

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4005,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

20 OCT. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- La Propuesta Pública denominada "Reparación Daños Departamento de Salud y Asistencia Judicial", ID 2767-20-LP11;
- 2.- El Memorándum N° 323 de fecha 13.10.2011 de la Secplac;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

la ley 2
1.- **DECLARESE INADMISIBLE LAS OFERTAS PRESENTADAS** por las empresas Osses-Porta Construcciones y Comercial Lubritruck en la propuesta pública denominada "Reparación Daños Departamento de Salud y Asistencia Judicial", ID 2767-20-LP11.

2.- **DECLARESE DESIERTA** la propuesta pública denominada "Reparación Daños Departamento de Salud y Asistencia Judicial", ID 2767-20-LP11.

3.- La **Secretaría Comunal de Planificación** procederá a efectuar un nuevo llamado a Licitación Privada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE